



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecinueve de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 00533 00
Asunto	DECRETA SECUESTRO

Se incorpora certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 001-1133960, donde consta la inscripción de embargo de los derechos que sobre dicho bien posee la codemandada CLAUDIA ELENA MORENO RÍOS.

En atención a lo anterior, se decreta el SECUESTRO del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No 001-1133960 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, de propiedad de la codemandada CLAUDIA ELENA MORENO RÍOS.

Para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** se comisiona a los **JUZGADOS CIVIL MUNICIPALES DE MEDELLÍN PARA EL CONOCIMIENTO EXCLUSIVO DE DESPACHOS COMISORIOS (REPARTO)**, con amplias facultades para llevarla a cabo, subcomisionar, así como la de allanar en caso de ser necesario, y nombrar, posesionar y remplazar al secuestre de la lista oficial de auxiliares de la justicia, de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

LÍBRESE despacho comisorio. La parte interesada allegará a la diligencia de secuestro la dirección y los linderos del inmueble a secuestrar.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

e.f

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 080** hoy **23 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15fc7fc40ccc807c23e485da431e753a24db6f78c2ef0d27fb31078e43b23adb**

Documento generado en 19/05/2023 11:33:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>